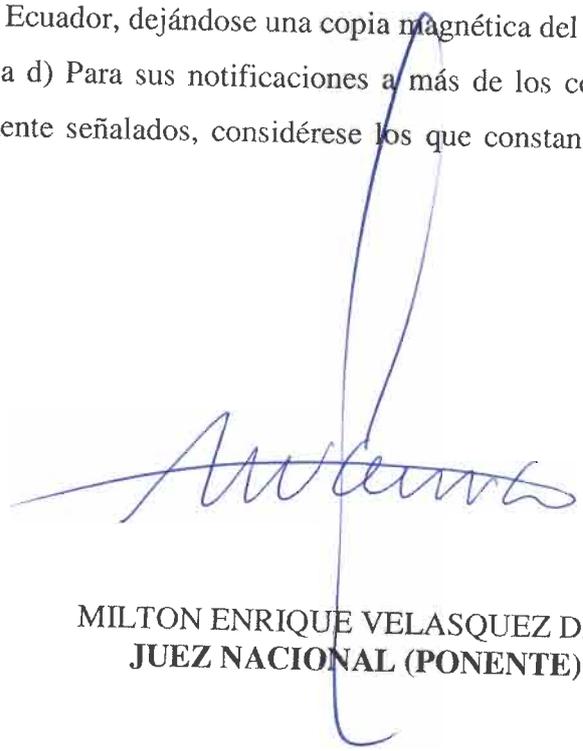


- 121 -
4-7-20
C. Velasco

Juicio No. 09802-2018-00853

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

Quito, miércoles 20 de diciembre del 2023, las 16h53. 1) Agréguese los anexos y el escrito presentados el 18 de diciembre de 2023 a las 16h44 y 18 diciembre de 2023 a las 16h56 suscrito por el Ab. Jose Eduardo Cheing Flores, Procurador Judicial del Banco del Pacifico S.A, mediante el cual interpone acción extraordinaria de protección respecto de la sentencia y auto expedidos por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio que sigue la Compañía Nandertal S.A. contra el Banco del Pacifico S.A. y Procuraduría General del Estado. En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC) se dispone a) Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria. b) Oficiése al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón de Guayaquil, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el cual fue devuelto por esta Sala Especializada con oficio No. 2287-2023-SCACNJ-RG de 4 de diciembre de 2023 c) Remítase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional del Ecuador, dejándose una copia magnética del mismo, la cual reposará en los archivos de la Sala d) Para sus notificaciones a más de los correos electrónicos y casillas judiciales previamente señalados, considérese los que constan en el escrito que se provee.- Notifíquese.



**MILTON ENRIQUE VELASQUEZ DIAZ
JUEZ NACIONAL (PONENTE)**

101



*tu
CVD
2017*

En Quito, jueves veinte y uno de diciembre del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: EDWIN JAVIER YAGUAL YAGUAL P.L.D.Q.R NANDERTAL S.A en el correo electrónico vadr1@hotmail.es, drgot@ortegaabogados-ec.com, luisdavila@ortegaabogados-ec.com, alara@ortegaabogados-ec.com, luiseduardo_davila01@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1721625083 del Dr./Ab. VÍCTOR ALESSANDRO DÍAZ RUIZ; en el correo electrónico melani_briones_1997@hotmail.com, j.loayza@censusconsultores.com.ec, en el casillero electrónico No. 0952892685 del Dr./Ab. MELANY SOLANGE BRIONES LEON. BANCO DEL PACIFICO en la casilla No. 4802 y correo electrónico mapiabosch@gmail.com, gerhildburgerh@hotmail.com, echeing@pacifico.fin.ec, cparteag@pacifico.fin.ec, francisco_iturralde@hotmail.com, h@icloud.com, raquevedo@qdba.com.ec, jlara@pacifico.fin.ec, germanicomaya@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0912848223 del Dr./Ab. MARÍA PÍA BOSCH CASTILLO; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-guayas@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00409010008 del Dr./Ab. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO GUAYAS - GUAYAQUIL - 0008 GUAYAS. Certifico:

DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARIA RELATORA



Firmado por
NADIA
FERNANDA
ARMIJOS
CÁRDENAS
C=EC
L=QUITO
CJ
1714267950

